

Conferencia General

GC(67)/INF/9
15 de septiembre de 2023

Distribución general
Español
Original: español e inglés

Sexagésima séptima reunión ordinaria

Texto de la comunicación de fecha 25 de agosto de 2023 recibida de la Misión Permanente de la República Dominicana ante el Organismo relativa al restablecimiento del derecho de voto

Se reproduce a continuación, para conocimiento de la Conferencia General, el texto de una nota verbal y su anexo, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Misión Permanente de la República Dominicana ante el Organismo.

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

MPRD/OI-VI-0350/23

La Misión Permanente de la República Dominicana ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena (Austria) saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tiene el honor de transmitir la carta firmada por el Sr. Antonio Almonte, Ministro de Energía y Minas, en la que comunica la decisión del Gobierno de la República Dominicana de firmar un acuerdo de pago separado por un período de diez (10) años a partir de 2023 para liquidar sus atrasos, que incluye contribuciones a los gastos del programa y cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, y pide que se restablezca su derecho de voto en la reunión ordinaria de la Conferencia General de este año.

La Misión Permanente de la República Dominicana aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) el testimonio de su distinguida consideración.

[sello] [firmado]

Viena, 25 de agosto de 2023

Secretaría
OIEA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ENERGÍA Y MINAS

Despacho del Ministro de Energía y Minas

7 de agosto de 2023

No.: INT-MEM-2023-10911

Señor
Rafael Mariano Grossi
Director General
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Viena, Austria

Distinguido señor Grossi:

Cortésmente me dirijo a usted, en ocasión de informarle que el Gobierno Dominicano tiene la intención de saldar las cuotas atrasadas del Presupuesto Ordinario del Organismo mediante la conclusión de acuerdo de pago por un periodo de diez (10) años.

Tomando en cuenta el nivel de atrasos, el Gobierno de la República Dominicana pagará una cuota anual de €230,046.00 euros durante diez (10) años, más las sumas adeudadas en el año en curso, para saldar sus cuotas atrasadas del presupuesto ordinario. Dicho acuerdo de pago se formalizará en el año 2023, aunque como es de su conocimiento, en mayo de 2022 se realizaron los siguientes abonos a la deuda:

- Fondo de Operaciones - 4,259 euros.
- Fondo del Presupuesto Ordinario años 1977 a 1992 – 244,615 euros.
- Fondo de Cooperación Técnica año 2022 – 46,448 euros.
- Gastos Nacionales de Participación año 2022 – 30,131 euros.

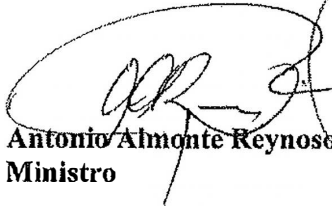
Con relación al pago de los Fondo de Operaciones, Fondo de Cooperación Técnica y Gastos Nacionales de Participación, deseo informarles que el Gobierno Dominicano realizó avances de la siguiente forma:

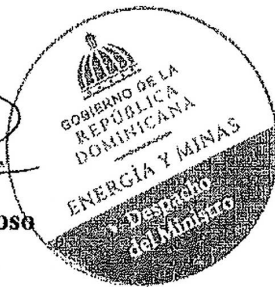
- Fondo de Operaciones para 2023 de 1977 euros.
- Fondo de Cooperación Técnica para los años 2023 y 2024 de 118,528 euros.
- Gastos Nacionales de Participación para 2023 de 8,760 euros.

En base a este acuerdo de pago, el Gobierno de la República Dominicana desea solicitar la restitución del derecho al voto en la reunión ordinaria de la Conferencia General del presente año.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi agradecimiento y para saludarle.

Atentamente,


Antonio Almonte Reynoso
Ministro



AAR/GMR/CS/ym